RESOLUCION No.502 DE 2024
(Abril 09 de 2024)

Por medio de la cual se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Selección de Mínima cuantía No. 005 de 2024

El Director General del Instituto Departamental de Tránsito y Transporte del Meta, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad está en curso el Proceso de Selección de mínima cuantía No. 005 de 2024, cuyo objeto es **"SUMINISTRAR COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRASPORTE DEL META"**

Que las propuestas podrán ser presentadas desde el día 09 de Abril al 11 de Abril de 2024 de 3:30 p.m, a 4:00 p.m., en la Dirección General, según el cronograma establecido.

Que se hace necesario designar un comité evaluador que evalúe jurídica, y económicamente las propuestas presentadas.

Que en mérito de lo expuesto.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como comité evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección abreviada de mínima cuantía No.005 del 2024, las siguientes personas:

COMITÈ JURÌDICO

- Dra. JULIETH KATHERINE TEJERO RIAÑO – Jefe oficina jurídica jurídica

COMITÈ ECONOMICO

- FABIO RENE POVEDA GUTIERREZ – Subdirector General

*** Como invitado el asesor de control Interno

ARTÍCULO SEGUNDO: FUNCIONES DEL COMITÉ:

- Estar presente el día 11 de Abril de 2024 de 4:00 p.m. en el proceso de cierre, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones que reposan en la Subdirección General.

RESOLUCION No.502 DE 2024
(Abril 09 de 2024)

Por medio de la cual se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Selección de Mínima cuantía No. 005 de 2024

- Evaluar las propuestas presentadas según cronograma el día 12 de Abril de 2024 de 8:00 a. a 4:00 p.m. teniendo en cuenta los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones que reposan en la Subdirección General.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su vigencia llega hasta la culminación del proceso de selección de mínima cuantía No. 005-2024

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Restrepo, a los nueve (09) días del mes Abril de 2024.

CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Director General de I.D.T.T.M

NOTIFICACION

Nombre del funcionario	Firma de Notificación
FABIO RENE POVEDA GUTIERREZ	FIRMADO EN ORIGINAL
JULIETH KATHERINE TEJERO RIAÑO	FIRMADO EN ORIGINAL

NOTA: SE ENTREGA CRONOGRAMA DEL PROCESO, A CADA MIEMBRO DEL COMITÉ.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: Fabio Rene Poveda Gutierrez	Subdirector General	FIRMADO EN ORIGINAL
Revisó: Julieth Katherine Tejero Riaño	Jefe oficina jurídica	FIRMADO EN ORIGINAL
Elaboró: Oscar Antonio Pérez	Técnico Administrativo	FIRMADO EN ORIGINAL